

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL****4915**

Anuncio de trámite de información pública del Borrador del Proyecto de la Orden por la que se modifica la Orden del Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 11 de marzo de 2013 por la que se aprueba el pliego de condiciones de la Indicación Geográfica Protegida Formentera

De acuerdo con el artículo 58.1.e de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, y la Resolución del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural de 15 de mayo de 2024, se abre un plazo de información pública del borrador del Proyecto de la Orden por la que se modifica la Orden del Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 11 de marzo de 2013 por la que se aprueba el pliego de condiciones de la Indicación Geográfica Protegida Formentera.

Durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, se puede consultar el Proyecto en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural y en el Portal de Transparencia, y formular las alegaciones que se consideren oportunas, en la página web <<http://participaciociudadana.caib.es>> y en la Dirección General de Calidad Agroalimentaria y Producto Local de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural, ubicada en la calle de la Reina Constanza, 4, de Palma.

Palma, 21 de mayo de 2024

El secretario general

Miguel Obrador Bou

